

## **PROGRAMA DE GESTIÓN 2013-2017**

### **CANDIDATO(a) A CONCEJAL DEL MUNICIPIO TOVAR**

#### **PRESENTACIÓN**

La Alianza Bolivariana, integrada por los partidos políticos que conforman el Gran Polo Patriótico, se presenta delante del pueblo del Municipio TOVAR del Estado Mérida, para postular como candidato a Concejal en las elecciones a realizarse el 08 Diciembre del presente año, a un valioso camarada quien tiene el compromiso de defender de manera indubitable los derechos de los habitantes y el territorio de este Municipio, así como de impulsar la profundización del Socialismo Bolivariano. Para el cumplimiento de estos nobles objetivos, se presenta el Programa de Gestión ante el Poder Electoral, pero especialmente a la consideración del laborioso pueblo de este territorio y a su combativa juventud.

Es una propuesta de programa electoral con el compromiso de desarrollar en el seno de la alcaldía iniciativas, socioproductivas, legales, sociales, culturales, deportivas, económicas y políticas, destinadas a transformar de manera radical el marco legal e institucional, para adecuarlas a los objetivos previstos en el II Plan Socialista de la nación, 2013-2019, presentado por el Comandante eterno Hugo Rafael Chávez Frías y reafirmado por su hijo el Presidente Nicolás Maduro para darle rostro y sentido a la Patria Socialista por la que estamos luchando.

Este Programa de Gestión para el período 2013-2019 responde a la consecución de los supremos objetivos: ¡¡ Independencia y Patria Socialista!!!!

La premisa fundamental de este programa es la radicalización de la democracia participativa, protagónica y corresponsable, sabiendo que la transición pasa por,

acelerar el proceso de devolución del poder al pueblo. El vivo, efectivo y pleno ejercicio del poder popular protagónico es insustituible condición de posibilidad para el Socialismo Bolivariano del siglo XXI. Para avanzar en este sistema político, necesitamos de un poder popular capaz de desarticular las tramas de opresión, explotación y dominación que subsisten en la sociedad y así poder configurar una nueva sociedad, donde la fraternidad y la solidaridad nos permitan construir nuevos modos de planificar y producir la vida material de nuestro pueblo.

**LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE LA PATRIA 2013 – 2019.** Estas grandes líneas contempladas en el Segundo Plan Socialista de la Nación Bolivariana (2013 – 2019), trabaja de la mano y da continuidad a planes y programas que se están desarrollando en el país, logrando impulsar la Revolución Bolivariana para cada área específica. Esta carta estratégica nos guiara por la ruta de la transición al socialismo bolivariano del siglo XXI, la misma contempla cinco grandes objetivos históricos, a saber:

I.-Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional. II.-Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad posible y mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo. III.-Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América. IV.- Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar

la Paz planetaria. V.-Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS PROPUESTAS POR EL PRESIDENTE NICOLÁS**

**MADURO.:** El día 28 de Julio del 2013, surgen las 12 líneas estratégicas propuestas por el Presidente Nicolás Maduro, las cuales están enlazadas con los cinco grandes objetivos históricos y nacionales de la patria, definidos por el Comandante Supremo Hugo Chávez Frías, para la construcción de un Sistema de Gobierno Popular; en la adaptación de estas líneas al plan de Gobierno Municipal destacamos las siguientes:

1. Construir un Sistema completo de gobierno popular a través del gobierno de calle. Un solo gobierno. 2.-Iniciar todos los proyectos aprobados en el gobierno de calle de manera inmediata.3.- Consolidar el movimiento por la paz y la vida pueblo más Fuerza Armada como seguridad humanista.4.-Llevar las misiones y grandes misiones al pueblo. Debe instalarse en el Municipio las mesas de coordinación de las misiones y en el casa x casa detectar las reales necesidades del pueblo. 5.-Gran Misión Eficiencia o Nada y lucha contra la corrupción. La izquierda niega toda corrupción por cuanto ella es capitalista.6.-Comuna o nada. Organización social para vivir en sociedad.7.- Acelerar la revolución cultural y comunicacional por nuestra identidad y valores patrios. 8.- Consolidar la fuerza política y social PSUV, Polo Patriótico y otros factores.

**EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO:** A) Aumentar la inclusión social y la satisfacción de las necesidades de la población en las áreas de salud, educación, infraestructura social, vivienda, deporte, cultura, recreación, etc. B) Aprovechamiento de las potencialidades y con ello, el impulso de un nuevo modelo de gestión productiva y el fomento de empresas de propiedad social directas e indirectas. C) Impulso del poder

popular, a través de la consolidación de los consejos comunales y las comunas. D) Dinamización del territorio, bajo esquemas de planificación y gestión de la nueva geopolítica. E) Gestión Ambiental, basada en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. F) Nueva institucionalidad, que impulse la no burocratización de la función pública.

**MESAS DE GOBIERNO:** La Mesa de Gobierno Municipal estará constituida por las Instituciones interconectadas de carácter nacional, regional y municipal, que tiene como objetivo fundamental construir, planificar, ejecutar y evaluar políticas de alcance municipal y regional, que permitan en los ámbitos económico, político, de la seguridad integral, infraestructura, desarrollo social y territorial, sentar las bases para orientar la gestión pública participativa y protagónica en el Municipio, teniendo como referencia el Plan de la Patria (2013-2019) y el Plan de Desarrollo Estatal, en el proceso de instrumentación del Gobierno de Calle.

**PODER POPULAR:** La consolidación del Poder Popular y la implantación de la Democracia Participativa y Protagónica, es un criterio orientativo fundamental dentro del Programa de Gestión (2013 – 2017) del municipio TOVAR, la contribución al fortalecimiento de las bases populares, partiendo de la interpretación de la realidad actual en la que se encuentra la máxima expresión de las organizaciones comunitarias, reflejadas en los ochenta y nueve (89) Consejos Comunales que existen en el municipio; ello con la finalidad de incidir al impulso, crecimiento y consolidación de las comunidades y poder alcanzar un desarrollo armónico, equilibrado y sustentable con un fuerte sentido social, al tiempo de propiciar la co-gobernabilidad.

**PLAN DE GESTION EN EL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO (2013 – 2017).**

Reformar la Ordenanza del Consejo Local de Planificación Pública Para ampliar la participación del Poder Popular en la toma de decisiones y en la planificación municipal.

2.-Impulsar la organización de las comunas en el municipio, facilitando los mecanismos legales e institucionales para crear la ciudad comunal.-3 Propiciar mecanismos de Participación protagónica, transformando el concejo municipal en una institución al servicio del pueblo y de expresión permanente de la voz popular mediante las formas establecidas en la constitución nacional. 4.- Fomentar procesos de inclusión y de coordinación en la gestión pública, con el pueblo y gobiernos locales de los municipios vecinos para el manejo conjunto de servicios y la solución de problemas comunes como la vialidad, la recolección y disposición de desechos sólidos, el desarrollo económico, la protección del ambiente entre otros aspectos. 5.-Propiciar mecanismos de transferencia de la gestión pública municipal al poder popular. 6.-Fortalecer los mecanismos de contraloría social y lucha contra la corrupción a todos los niveles de la gestión pública municipal, para garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos. 7.- Desarrollo de programas y proyectos sociales orientados a la satisfacción de las necesidades del colectivo, promoviendo la participación de las comunidades organizadas en las políticas sociales del municipio proporcionando garantías que lleven a mejorar la calidad de vida y así lograr que los sectores menos favorecidos sean los verdaderos receptores, creando de esta manera programas sociales socialistas. 8.- Apoyo a programas que impulsen el desarrollo de talentos vinculados a la capacidad individual para la pintura, la música (festival del violín de los andes, festival nacional del teatro, encuentro de conjuntos campesinos y canción ecológica) las inquietudes literarias ( festival de teatro, encuentro de saberes educativos) y cualquier

manifestación del arte. 9.- Establecer normas u ordenanzas dirigidas al mejoramiento del ornato del municipio acorde con usanza colonial (paso de bolívar por los andes, campaña admirable) 10.- Legislar estimulando el establecimiento de convenios estratégicos entre la municipalidad y entes estadales y nacionales, a fin de que se gestionen recursos para la industrialización ecológica que permita el desarrollo sostenible y sustentable de sectores de la economía municipal 11.- Gestionar el establecimiento de convenios con las principales instituciones financieras del país, a fin de generar fuentes de ingreso y promoción que permitan brindar una política de financiamiento a los productores orientado a garantizar créditos para el desarrollo sustentable de actividades en los rubros estratégicos para estimular el sector agrícola, industrial, comercial y turístico. 12.- Fomentar la conservación de los recursos naturales a fin de garantizar la preservación del medio ambiente y la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, mediante estudios de toxicidad de las aguas para el consumo, servicios y riego proveniente de los suelos, conservación y propagación de bosques, conservación de las cuencas y manejo de plantaciones. Legislar para proteger y recuperación de la laguna de Paramo de Mariño, es eminente crear políticas que permitan garantizar permanentemente que el potencial de dicha laguna pueda estar a disposición y servicio turístico durante los 365 días del año. 13.- Promocionar acciones de gobierno orientado hacia operaciones de construcción, ampliación, mejoramiento, conservación y embellecimiento de la infraestructura del dominio público y privado, fortalecer el programa barrio nuevo barrio tricolor. 14.-Establecer normas u ordenanzas dirigidas al mejoramiento del ornato del municipio acorde con usanza colonial (paso de bolívar por los andes, campaña admirable). 15.- Gestionar la culminación de la avenida

perimetral “Cipriano Castro”, impulsar el mejoramiento de las vías urbanas y rurales. fomentar la creación de nuevos urbanismos con visión ecológica que satisfaga la demanda de viviendas para el municipio. impulsar de los espacios deportivos y creación de nuevos espacios dirigidos al deporte y la recreación en las comunidades. 16. Formación respecto al uso de las motocicletas y adecuación de las vías de comunicación generar con carácter de urgencia políticas orientadas hacia la conformación de una nueva cultura automotriz, revisión y adecuación de las vías de comunicación terrestre, que permitan la fluidez del tránsito automotor sin mayores dificultades. 17. Garantizar la atención universal y equitativa en la calidad de vida y salud de los adolescentes y jóvenes a través del diagnóstico y aplicación de correctivos oportunos de enfermedades. Gestionar para que se garantice el derecho de mujer y hombre a una vida adulta plena, incluyendo trabajo productivo e ingresos fijos, educación y capacitación, seguridad ciudadana y convivencia en paz. el acceso a tiempo de los beneficiarios a sus prestaciones sociales, pensión de vejez, invalidez, incapacidad parcial o sobrevivencia y jubilaciones en relación a una política de seguridad social integral. 18.- Generación de ordenanzas orientadas a propiciar políticas que garanticen un servicio de aseo urbano eficiente de la misma manera articular con la mancomunidad de los gobiernos bolivarianos locales vecinos, acciones orientadas al uso apropiado de los desechos sólidos y/o destino último de los mismos.